



MEMORIA DE ALCALDÍA

1. MODALIDAD

El expediente de transferencia de créditos n.º15/2022 entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a áreas de gasto diferentes, se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito MP14/22	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	22799	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por profesionales y empresas.	16512,1	6500	23012,1
342	213	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2011,72	2000	4011,72
342	22100	Instalaciones deportivas. Energía eléctrica.	14950	15000	29950
340	22609	Administración general de deportes. Actividades culturales y deportivas.	3000	1750	4750
330	22601	Administración general de cultura. Atenciones protocolarias y representativas.	1000	800	1800
338	22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros.	800	1500	2300
338	22699	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	3203,16	9000	12203,16
320	22100	Administración general de educación. Energía eléctrica.	22800	5500	28300

2. FINANCIACIÓN

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	ikPFuZhtZio9XGKSkfA/Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	19/09/2022 14:17:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ikPFuZhtZio9XGKSkfA/Fg==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito MP15/22	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	13000	Limpieza viaria. Retribuciones básicas laboral fijo	91410,34	23750	67660,34
163	16000	Limpieza viaria. Seguridad social	32007,49	18300	13707,49

3. JUSTIFICACIÓN

Se trata de gastos estrictamente necesarios y prioritarios con motivo, por un lado, del incremento exponencial del precio del suministro de energía eléctrica y por otro lado, debido a la imposibilidad de sacar la licitación de explotación de la piscina municipal a tiempo por falta de recursos humanos y que por consiguiente este gasto no estaba recogido dentro del presupuesto municipal 2022. Además este gasto se ha visto incrementado como consecuencia de los diferentes arreglos por averías que ha sufrido las instalaciones de la piscina esta temporada.

En Almensilla a fecha de firma electrónica.

El concejal de Hacienda

Fdo. Alejandro Gutiérrez Casares.

Código Seguro De Verificación:	ikPFuZHtZio9XGKSka/Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	19/09/2022 14:17:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ikPFuZHtZio9XGKSka/Fg==		

